

## Informe del Comisario

A los Accionistas de Lacaïd S.A.:

### Opini3n

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art3culo 279 de la Ley de Compa1as, referente a las obligaciones de los Comisarios, he realizado la revisi3n del Estado de situaci3n financiera de la empresa Lacaïd S.A., por el a1o terminado al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes Estado de Resultados Integrales y de flujos de efectivo por el a1o terminado en esa fecha; as3 como las Notas Explicativas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las principales pol3ticas contables aplicadas por la Compa1a.

En mi opini3n, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situaci3n financiera de Lacaïd S.A. al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el a1o terminado a esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera para PYMES. Adicionalmente, he Verificado que los administradores de Lacaïd S.A. han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas. Los procedimientos de control interno implementados por la administraci3n son adecuados y contribuyen a gestionar informaci3n financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

### Fundamento de la Opini3n

Mi revisi3n fue efectuada siguiendo los lineamientos de aplicaci3n de las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera para PYMES y considero que los resultados obtenidos en la revisi3n proveen bases apropiadas para expresar mi opini3n, adicionalmente el a1o 2017 no se ha realizado por parte de la compa1a la Provisi3n de Reserva Legal.

### Responsabilidad de la Administraci3n de la Compa1a

La Administraci3n de la Compa1a es responsable por la preparaci3n y presentaci3n de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Informaci3n Financiera para PYMES,

Así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos necesarios que permitan presentar estados financieros de forma razonable y libre de errores materiales.

Adicionalmente, es responsable del exacto cumplimiento de los acuerdos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y de cumplir con las formalidades prescritas e la Ley para la existencia de la Compañía .

### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. Para este propósito y con la finalidad de cumplir con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he obtenido de los administradores, los Estados Financieros y las Notas explicativas de los mismos.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha así como los libros sociales de la compañía Además mi informe debe cumplir los requerimientos establecidos en la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías.



**Dra. Paulina Calvache**  
CPA, Msc, MDF